En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación que asegure la puesta en marcha de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales la siguiente moción.

Exposición de motivos

El día 11 de octubre, Médicos del Mundo Navarra acudió a la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a presentar el informe: Avances, y ¿retrocesos? En el trabajo en mutilación genital femenina en Navarra: cuatro años desde la aprobación del protocolo y ¿qué sabemos sobre él? Este informe habla de los resultados de una encuesta realizada sobre el conocimiento del protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra de las y los distintos profesionales del ámbito educativo, social y sanitario.

En el protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, vienen especificados cuatro niveles de actuación:

1. Identificación y detección de las niñas en riesgo (sistema sanitario, educativo, judicial y de servicios sociales).

2. Detección, intervención y reparación del daño de mujeres afectadas (sistemas sanitarios y de servicios sociales)

3. Prevención y educación (sistema de servicios sociales y sistema educativo).

4. Formación a profesionales

En las encuestas realizadas, se observa cómo tan solo el 36% de las y los profesionales conocen el protocolo autonómico y el 53% afirma no conocer ningún protocolo. También se puede ver cómo solo un 12% de las personas encuestadas han recibido formación por parte del Gobierno de Navarra y un 23% la ha recibido por parte de Médicos del Mundo. El 80% afirma que conoce a Médicos del Mundo.

Este protocolo fue aprobado en el año 2013, y con estos datos podemos observar cómo, después de cuatro años, la implantación del mismo no se ha dado, existiendo un número muy elevado de profesionales que lo desconocen, por lo que no se pueden dar los cuatro niveles de actuación, anteriormente señalados, que recoge el protocolo.

Propuesta de resolución:

1. EI Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación calendarizado y con presupuesto que asegure la puesta en marcha real, efectiva y completa de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

2. EI Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a asegurar una financiación suficiente para el proyecto existente de Médicos del Mundo Navarra de prevención de mutilación genital femenina, como entidad única y referente a nivel autonómico, de manera que continúe la labor imprescindible de las mediadoras africanas especializadas en este ámbito.

Pamplona-Iruñea, a 26 de octubre de 2017

Los Parlamentarios Forales: Iñaki Iriarte López, Virginia Alemán Arrastio, Asun Fernández de Garaialde, Tere Sáez Barrado, Nuria Medina Santos, Javier García Jiménez y Marisa de Simón Caballero